

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Establecimientos de la provincia	año	50	ptas.
demás: trimestre	15	semestre	30	" 60 "
extranjero:	" 22'50 "	" 45 "	" 90 "	



Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán en la Subdirección del Hospicio Provincial, en dicho Establecimiento, Pignatelli, núm. 99; y deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al *Boletín*.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los de año corriente y a 65 los de anteriores.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 90 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Capitán general de la Región.

A todo recibo se acompañará un ejemplar de *Boletín* que se pagó los días...

Tampoco tendrán valor los que se soliciten sin el original, los Centros oncológicos...

El *Boletín Oficial* se halla en imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de la provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), M. la Reina Doña Victoria Eugenia, Su Alteza Real el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan con la misma novedad en su importante salud.

(Gaceta 30 mayo 1929.)

SECCIÓN PRIMERA

Ministerio de Fomento

REAL ORDEN disponiendo cese en el despacho ordinario de los asuntos de este Ministerio el señor D. Rodolfo Gelabert y Viana, Director general de Obras públicas.

Núm. 181.

Ilmo. Sr.: Hallándome de regreso en esta Corte, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que V. I. en el despacho ordinario de los asuntos de este Ministerio, encargo que se le confirió por Real orden de 17 del actual.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años Madrid, 24 de mayo de 1929. — Benjumea.

Don Rodolfo Gelabert y Viana, Director general de Obras públicas,

(“Gaceta” 25 mayo 1929.)

Ministerio de la Gobernación

REAL ORDEN disponiendo se dé la validez de un plazo de seis meses a los certificados médicos de que han de proveerse los tripulantes en los barcos para ser enrolados en los mismos.

Núm. 620.

Ilmo. Sr.: Vistos los diferentes escritos elevados a este Ministerio en súplica de que los certificados médicos que están obligados a presentar para su enrolamiento los tripulantes de los barcos queden exentos de todo reintegro en vista del gasto que supone para los interesados, toda vez que un mismo tripulante desembarca para embarcar nuevamente, en algunos casos, varias veces durante el mes, suponiendo un gasto excesivo el proveerse en cada caso del correspondiente certificado médico:

Considerando que en los certificados médicos oficiales no puede prescindirse del reintegro de los mismos, ya que privaría a la Hacienda de uno de sus legítimos ingresos, como también al Colegio de Huérfanos de la clase médica, y con el fin de armonizar los intereses de los tripulantes con el cumplimiento de una disposición sanitaria que salvaguarda la salud de a bordo,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que a los certificados médicos de que han de proveerse los tripulantes de los barcos para ser enrolados en los mismos se les dé la validez de un plazo de seis meses, durante cuyo plazo solamente será visado por la Autoridad sanitaria del puerto en donde embarquen nuevamente, y cuyo visado será, así como el reconocimiento médico, completamente gratuito.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos, Dios guarde a V. I. muchos

años. Madrid, 21 de mayo de 1929. — Martínez Anido.

Señor Director general de Sanidad.

(“Gaceta” 24 mayo 1929).

REAL ORDEN del [redacted] sentido que se indica los preceptos del [redacted] de diciembre de 1927 (“Gaceta” [redacted]) los Cuerpos de Correos [redacted]

Núm. 622.

Ilmo. Sr.: El Real decreto de este Ministerio, número 2.128, de 14 de diciembre de 1927 (“Gaceta” del 15), reorganizando los Cuerpos de Correos y Telégrafos, establece en su artículo 4.º, como medio para ingresar en la escala de Jefes, directiva e inspectora, la oposición entre los Operadores que lleven más de quince años de servicios efectivos sin haber sufrido castigo alguno por falta muy grave; pero nada dice respecto a la necesidad de que estos últimos requisitos se den y cumplan en los funcionarios que al amparo de la disposición transitoria segunda optaron, en tiempo oportuno, por pasar a la mencionada escala de Jefes en turno de antigüedad, por lo que es muy posible que en la práctica se susciten dudas sobre si tales funcionarios deben o no satisfacer aquellas exigencias para poder ingresar en el organismo directivo.

Inspirado dicho Real decreto, según claramente se deduce de su contexto literal, en un criterio perfectamente definido y orientado hacia la más pura selección del personal que ha de constituir todos y cada uno de los organismos y escalas que crea, es fácil concluir que los dos citados requisitos, siendo esenciales para el ingreso por el turno de oposición, han de serlo asimismo para el ingreso por el de antigüedad, no sólo porque así lo exige el principio de derecho, que impone se tenga en cuenta la misma disposición cuando se da igual razón, sino porque ya en las dos convocatorias anunciadas en los años 1928 y actual se ha manifestado clara y expresa la voluntad del legislador al inhabilitar para tomar parte en las oposiciones a los incursos en falta muy grave aun habiendo obtenido la invalidación del correctivo.

Por lo expuesto,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer, en aclaración a los preceptos del repetido Real decreto de 14 de diciembre de 1927, que los requisitos de llevar más de quince años de servicios efectivos y no haber sufrido castigo alguno por falta muy grave sean exigidos, no sólo a los funcionarios que aspiren a ingresar en el organismo directivo por el turno de oposición, sino también a los que, por haberse amparado en la disposición transitoria segunda de aquel Real decreto, tienen reconocido su derecho a pasar al citado organismo en el turno de antigüedad; sin perjuicio, para unos y otros, de lo que relativamente a los años de servicios establece la Real orden de este Ministerio, número 435, de 1.º de mayo de 1928 (“Gaceta” del 6), para los funcionarios que pasaron al Ejército como forzosos.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 22 de mayo de 1929. — Martínez Anido.

Señor Director general de Comunicaciones.

(“Gaceta” 24 mayo 1929).

REAL ORDEN señalando el plazo de cinco años de duración la eficacia de los sueros antitóxicos almacenados en buenas condiciones.

Núm. 623.

Excmo. Sr.: A fin de unificar el criterio, hasta ahora muy distinto, entre los productores de sueros antitóxicos respecto a la duración de su eficacia, y teniendo en cuenta que la opinión técnica más generalizada atribuye a los sueros antitóxicos, bien elaborados y bien conservados, una validez de efectos no inferior a cinco años,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º El plazo de duración de la eficacia terapéutica de los sueros antitóxicos, almacenados en buenas condiciones, será el de cinco años, a contar de la fecha de la sangría, siempre que los productores den a dichos sueros el exceso de unidades antitóxicas calculable para que durante el quinquenio, y notwithstanding la pérdida normal de antitoxinas, sigan comprendidos en el límite señalado por la Real orden de 30 de enero de 1929.

2.º A fin de proceder sobre la base de observaciones propias, el Inspector técnico de Comprobación continuará estudiando especialmente este problema, tanto en muestras de sueros españoles como de sueros extranjeros, y de acuerdo con los resultados, el plazo de cinco años podrá ser modificado en el sentido que señalen las enseñanzas que se obtengan.

3.º La presente Real orden se aplicará a los sueros antitóxicos cuya fecha de sangría sea posterior al 1.º de junio del año actual.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 23 de mayo de 1929.—Martínez Anido.

Señor Director general del Instituto técnico de Comprobación y Restricción de Tóxicos.

(“Gaceta” 25 mayo 1929.)

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

REAL ORDEN disponiendo se proceda a la liquidación total del ramo de ahorro de la Caja Mutua Popular.

Núm. 697.

Ilmo. Sr.: Como consecuencia del plebiscito celebrado para conocer la opinión de los asociados de la Caja Mutua Popular (Sección de Ahorro), respecto de la continuación, liquidación o transformación de los contratos:

Visto el informe de la Sección y oída la Junta Consultiva de Seguros,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se proceda a la liquidación total del expresado ramo de Ahorro de Caja Mutua Popular, dictándose las oportunas normas de liquidación.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de mayo de 1929. — Aunós,

Señor Director general de Previsión y Corporaciones.

(“Gaceta” 26 mayo 1929).

Núm. 4.667.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Negociado 3.º — Caza.

Relación de las licencias de uso de armas, de caza, galgo y hurón, expedidas por este Gobierno durante el mes de noviembre de 1928.

NOTA. La inicial C, puesta en la última casilla, indica licencia de caza; la U, uso de armas; la G, de galgo; la H, de hurón.

Día	NOMBRES	PUEBLOS	Clase	NOMBRES	PUEBLOS	Clase
2	José Salanova	Sástago	C	Joaquín Pérez	Murillo de Gállego	C
2	Antonio Gordo	Monegrillo	C	Bernabé Gabás	Alagón	C
2	José Gordo	Id.	C	Joaquín Suñer	Villanueva de Gállego	C
2	Juan José Hernández	Calatayud	C	Mariano Ortucha	Mallén	C
2	Lorenzo Cerezo	Fuentes de Ebro	C	Manuel Abián	Caspe	C
2	Victoriano Macipe	Id.	C	Pablo Villa	Asín	C
2	Feliciano Cantín	Zaragoza	C	Alfonso Aranda	Ejea	C
2	Cecilio Pérez	Vera de Moncayo	C	Domingo Laborda	Id.	C
2	Daniel Forniés	Brea	C	Avelino Pérez	Id.	C
2	Lucio Mateo	Id.	C	León Hernández	Id.	C
2	Felipe Abad	Id.	C	Casiano Laita	Id.	C
2	Félix Lafuente	Pradilla	C	Pedro Ara	Id.	C
2	José Cuartero	Id.	C	Antonio Castán	Id.	C
2	Antonio Alcuzón	Id.	C	Antonio Casanova	Id.	C
2	Mateo Duarte	Id.	C	Mariano Lambea	Velilla de Ebro	C
2	Simón Hernando	Luceni	C	Pedro Loshuertos	Id.	C
2	Jesús Gracia	Id.	C	Isidoro Trasobares	Urrea de Jalón	C
2	Mariano Gomedino	Munébrega	C	Pascual Naudín	Sierra de Luna	C
2	Lorenzo Tabernas	Calatorao	C	José Gascón	Zaragoza	U
2	Simón Ramos	Id.	C	Mariano Escolano	Ricla	C
2	Félix Martínez	Moros	C	José Ramos	Cariñena	C
2	Mariano Casado	Id.	C	Juan Muñoz	Id.	C
2	Pedro Martínez	Id.	C	Valero Longares	Calatorao	C
2	Manuel Arnal	Valmadrid	C	Constancio Melendo	Id.	C
2	Mariano Mañas	Monreal de A.	C	Ildefonso Abián	Monterde	C
2	Antonio García	Id.	C	Manuel Pérez	Campillo	C
2	Primitivo Pemán	Luna	C	Jesús Revuelto	Monterde	C
2	Julio Pelegrín	Zaragoza	C	Basilio Pueyo	Gallur	C
2	Domingo Casaos	Lécera	C	Manuel Buenaventura	Ejea	C
2	Jesús Sabasa	Alfajarín	C	José Palacios	Fuendetodos	C
2	Miguel Cortés	Osera de Ebro	C	Pedro Bona	Plasencia de Jalón	C
2	Juan Zumeta	Pina	C	José Gaspar	Aniñón	C
2	Manuel Pina	Zaragoza	C	Raimundo de Torres	La Muela	C
2	Dionisio Penacho	Id.	C	Manuel García	Zaragoza	C
2	Martín Ibáñez	Talamantes	C	El mismo	Id.	H
2	Domingo Serrano	Paniza	C	Anastasio Mora	Escatrón	C
2	Manuel Lacruz	Gallocanta	C	Eustaquio Villanova	Id.	C
2	Vicente Bordonaba	Cinco Olivas	C	Pablo Díaz	Calatayud	C
2	Pascual Navarro	Salvatierra	C	Julio Ruiz	Maleján	C
2	Alejandro Navarro	Id.	C	Valentín López	Id.	C
2	Jesús Rocañín	Monegrillo	C	Pedro Soria	La Almunia	G
2	Francisco Velilla	Zaragoza	C	Luis Vallino	Zaragoza	H
2	Mariano Bernad	Lécera	C	Isidro Lacleta	Borja	C
2	Julián Sobrino	Torrehermosa	C	Angel Navarro	Id.	C
2	Alejandro Alamo	Id.	C	José Fábregas	Id.	C
2	Florencio Gonzalvo	Velilla de Ebro	C	Mariano del Cazo	Id.	C
2	Julián St. Lon	Id.	C	Julio Villanova	Id.	C
2	Federico González	Id.	C	Cándido Jimeno	Id.	C
2	Agustín García	Alcalá de Ebro	C	Tomás Álvarez	Id.	C
2	Antonio Lasierra	Luna	C	Antonio Belsué	Id.	C
2	Faustino Aísa	Id.	C	Evaristo Remiro	Alagón	C
2	Juan José Muñoz	Id.	C	Ambrosio Barbo	Id.	C
2	Domingo Llera	Id.	C	Pascual Bielsa	Caspe	C
2	Juan Alegre	Id.	C	Lorenzo Gil	Id.	C
2	José Gallego	Las Pedrosas	C	Manuel Gracia	Id.	C
2	Félix Montañés	Terrer	C	Francisco Batista	Id.	C
2	Fermín Peguero	Id.	C	Angel Izuel	Fuencalderas	C
2	Gregorio Sánchez	Fuentes de Ebro	C	Ramón Landa	Zaragoza	U
2	Juan Perroche	Id.	C	Joaquín Garza	Purroy	C
2	Victoriano Marqués	Id.	C	Félix Solano	Zaragoza	H
2	Vicente Alcaine	Santa Isabel	C	Antonio Enrique	Id.	C
2	Manuel Vázquez	Zaragoza	C	Francisco Vicioso	Castejón de las A.	C
				Damián Martínez	Id.	C
				Esteban Hernando	Id.	C
				Francisco Poderós	Zaragoza	C
				Pedro Alonso	Illueca	U
				Francisco Mediano	Id.	U
				Juan Sancho	Id.	U
				César Zaldívar	Gallur	U
				Antonio Alda	Bardallur	U
				Pascual Velilla	Id.	C
				Joaquín Peyrona	Ricla	C
				Andrés Marín	Id.	C
				Miguel Guajardo	Id.	C
				Lázaro Peyrona	Id.	C

Día....	NOMBRES	PUEBLOS	Clase ..	Día....	NOMBRES	PUEBLOS
5	Ignacio Cebrián	Ricla	C	7	José Redondo	Villar de los N.
5	Pascual Pinilla	Illueca	C	7	Tomás Lacarta	Peñaflor
5	Juan Sancho	Id.	C	7	Francisco Torme	Casetas
5	Laureano Guillén	Aguarón	C	7	Mariano Gracia	Garrapimillos
5	Mariano Ramos	Bardallur	C	7	Manuel Perala	Zaragoza
5	Manuel Sánchez	Ateca	C	7	Arturo Arbiol	Tarazona
5	Manuel Abadía	Moyuela	C	7	Santiago Vera	Id.
5	Agustín Sebastián	Villafeliche	C	7	Ernesto Bartolomé	Id.
5	Juan José Soler	Belchite	C	7	Angel Delgado	Id.
5	Angel Hernández	(Sta. Cruz de Grio	C	7	Jesús Jiménez	Id.
5	Antonio Hernández	Id.	C	7	Lucas Matute	Id.
5	Bernardo Vallespi	Fayón	C	7	Pedro Bartolomé	Torrellas
5	José Salvado	Id.	C	7	Pedro Bonilla	Id.
5	José Clua	Id.	C	7	Julián Navarro	Gallur
5	Juan Gironés	Id.	C	7	Laureano Valenzuela	Calatayud
5	Antonio Trallero	Id.	C	7	Juan Latienda	Urrea de Jalón
5	Antonio Escribano	Id.	C	7	Pedro Magaña	Malón
5	Mariano Jiménez	El Frago	C	7	Teodoro Moreno	Id.
5	Gregorio Aranda	Id.	C	7	Vicente Meoz	Sos
5	Lorenzo Laplaza	Id.	C	7	Sandalio Lacosta	Id.
5	Atilano Macaya	Litago	C	7	Ricardo Artieda	Id.
5	Gregorio Gómez	Cunchillos	C	7	José Almárcegui	Id.
5	Cristóbal Vicente	Gallocanta	C	7	Juan Ramón	Zaragoza
5	Serafín Herminio	Uncastillo	C	7	Francisco García	Id.
5	Jesús Gómez	Acered	C	7	Basilio Gotor	Velilla de Jiloca
5	Antonio Muñoz	Terrer	C	7	Ricardo Lozano	Zaragoza
5	Tomás Pelet	Monegrillo	C	7	Mariano Cerdán	Mallén
5	Luis Martínez	Id.	C	7	Bautista Alguero	Mequinenza
5	Mariano Cortés	Zaragoza	C	7	Escolástico Hernández	Osera
5	Luis González	Id.	H	7	Victoriano Hernández	Mara
5	Enrique Urbez	Id.	C	7	Pedro Pérez	Id.
5	Antonio Marco	Almonacid de la C.	C	7	Pedro Domínguez	Id.
5	Andrés Martín	Movera	C	7	Feliciano Pérez	Id.
5	Mariano Camas	Caspe	C	7	Francisco Gómez	Belmonte
5	Félix Bel	Id.	C	7	Hilario Abanto	Used
5	Marcelino Sancho	Id.	C	7	Leoncio García	Id.
5	Domingo Miguel	Santa Isabel	C	7	Manuel Sisamón	Clarés de R.
5	Macario Azara	Farlete	C	7	Ricardo Checa	Zaragoza
5	Julio Pellejero	Id.	C	7	Santos Enguita	Ariza
5	Gregorio Pardo	Ainzón	C	7	Antonio Fuentes	Olvés
5	Angel Mañas	Id.	C	7	Ignacio Clemente	Id.
5	Francisco Tabuena	Id.	C	7	José Uriol	Saviñán
5	Pedro Sanz	Id.	C	7	Francisco Manrique	Id.
5	Miguel Ciria	Zaragoza	C	7	Francisco Pina	Id.
6	Bienvenido Francés	Id.	U	7	Casimiro Villalba	Id.
6	Desiderio Rodríguez	Tauste	C	7	Pablo Latre	Osera
6	Norberto Burillo	Escatrón	C	7	Manuel Badía	Pina
6	Lucio López	Saviñán	C	7	Antonio Piquer	Sástago
6	Santos Franco	Escatrón	C	7	Alejo Alquézar	La Zaida
6	Félix Pellicer	Embid de la Ribera	C	7	Miguel Lisbona	Alforque
6	Antonio Soterías	Pintano	C	7	Lucas Aldea	Sástago
6	Mariano Jimeno	Morés	C	7	Manuel Mañes	Id.
6	Virgilio Abad	Bulbiente	C	7	Felipe Cebamanos	El Ppzuelo
6	Francisco Vidal	Villamayor	C	7	José Quílez	Paracuellos Jiloca
6	Julián Gasca	Paracuellos Ribera	C	8	Antolín Martínez	Zaragoza
6	Mariano Quero	Morata de Jalón	C	8	Eugenio Francia	Calatayud
6	Jesús Sumelzo	Ejea	C	8	Manuel Gutiérrez	Ricla
6	Vicente Longás	Tauste	P	8	Pascual García	Belmonte
6	Jesús Sumelzo	Ejea	G	8	Saturnino Almenara	Villalba de Perejil
6	Nicolás Blasco	Gallur	C	8	Martín Peralta	Caspe
6	Jesús Puértolas	María de Huerva	C	8	Agustín Costa	Id.
6	Aniceto Ascasio	Zaragoza	C	8	Julián Zaporta	Id.
6	Avelino Auría	Orés	C	8	Mariano Sancho	Id.
6	Juan Avellanas	Zaragoza	G	8	Gregorio Gómez	Bárboles
7	Francisco Serres	Id.	U	8	Ramón Pérez	Villalba de Perejil
7	Miguel Sebastián	Cetina	U	8	Cipriano Perruca	Fuentes de Jiloca
7	Javier Sebastián	Id.	U	8	Francisco Moncade	Mequinenza
7	Jesús Rocañín	Monegrillo	U	8	Jacinto Romeo	Sestrica
7	León Calvo	Belchite	C	8	Dámaso Sierra	Id.
7	Pedro Aísa	Las Pedrosas	C	8	Santiago Roche	Zaragoza
7	Justo Aranda	Id.	C	8	Mariano Morales	Id.
7	Antonio García	Monreal de Ariza	C	8	Manuel Lorón	Id.
7	Pascual Domínguez	Bureta	C	8	Mariano Crespo	Id.
7	Emilio Trasobares	Arándiga	C	8	Francisco Tena	La Zaida
7	Luis Albisu	Zaragoza	C	8	Pilar Uriz	Undués Lerda

Clase	NOMBRES	PUEBLOS	Clase	NOMBRES	PUEBLOS	Clase	
20	Diego Ramos	Tosos	C	26	Isabelo Ruiz	Aranda de M.	U
20	José Quevedo	Zaragoza	C	26	Federico Pérez	Bordalba	G
20	Manuel Zalaya	Ainzón	C	26	José Ferragut	Mequinenza	C
20	Juan Sanz	Id.	C	26	Miguel Ferragut	Id.	C
20	Bernardo Montorio	Borja	C	26	Manuel Catalán	Id.	C
20	Lorenzo Aznar	Id.	C	26	José Fornos	Id.	C
20	Romualdo Pellicer	Id.	C	26	José Coteu	Id.	C
20	Diego Hernández	Id.	C	26	Santiago Silvestre	Id.	C
23	Ricardo Tejero	Id.	C	26	José Estruga	Id.	C
23	José Montirio	Id.	C	26	Agustín Trilla	Id.	C
23	Lorenzo Foncillas	Id.	C	26	Nicasio Godía	Id.	C
23	Ramiro Foncillas	Id.	C	26	José María Fornos	Id.	C
23	Juan Cubea	Id.	C	26	José Oliver	Id.	C
23	Pedro Lázaro	Cadrete	C	26	Justino Pérez	Bordalba	C
23	Angel López	Zaragoza	C	26	Federico Pérez	Id.	C
23	Juan José Escolán	Lúmpiaque	C	26	Bruno Pérez	Ambel	C
24	Cesáreo Baure	Mallén	C	26	Faustino Glaria	Piedratjada	C
24	Luis Asín	Id.	C	26	Francisco García	Jorque	U
24	Lorenzo Gracia	San Juan	C	26	Fernando Sancho	Almonacid de la C.	U
24	Manuel Lapuente	Gallur	C	26	Julián Martínez	Mallén	U
24	Vicente Mas	Morata de Jalón	C	26	Eusebio Pellicer	Tarazona	C
24	Manuel Pellicer	Epila	C	26	Miguel Jiménez	Ejea	C
24	Juan Bernad	Id.	C	26	Julián Duarte	Luna	C
24	Daniel Adiego	Gallur	C	26	José María Ceamanos	Velilla de Jiloca	C
24	Mariano Gonzalvo	Zaragoza	C	26	Conrado Domingo	Aranda de Moncayo	C
24	Miguel Suñer	Daroca	C	26	Julio Pelegrín	Zaragoza	H
24	Santiago Royo	Lécera	C	26	Joaquín Baquedano	Campillo	C
24	Antonio Ferruz	Cartuja Baja	C	26	Balbino Naval	Villanueva de G.	C
24	Pedro Destre	Belchite	C	26	Pedro Gracia	Peñaflor	C
24	Arturo Urbieto	Tauste	C	26	Rafael Pina	Zaragoza	C
24	Hilario Varios	Aguilón	C	26	Manuel Jiménez	Alforque	C
24	Cecilio Aured	La Muela	C	26	Simeón García	Sos	C
24	Pascual Sámper	La Almolda	C	26	Jorge Magdalena	Tarazona	C
24	Antonio Salvador	El Burgo	C	26	Pedro Lapuente	Id.	C
24	Santiago Joven	Caspe	C	26	León Berdejo	Id.	C
24	Agustín París	Id.	C	26	Manuel Ramírez	Grisel	C
24	Manuel García	Alcalá de Ebro	C	26	Juan Torres	Torrellas	C
24	Juan Labarta	Fuendejalón	C	26	César Baroja	Id.	C
24	Florencio Gracia	María	C	26	Benito Torres	Id.	C
24	Pedro Pintanel	Cadrete	C	26	Bernardo Molero	Id.	C
24	Santiago López	Gotor	C	26	Constantino Pérez	Sos	C
24	Dionisio Pérez	Asín	C	26	Lucio Sánchez	Tarazona	C
24	José Martínez	Jaraba	C	26	Matías Martínez	Alagón	C
24	Ciriaco Lapuerta	Acered	C	26	Eusebio Vela	Id.	C
24	Pascual Coscolluela	Tauste	C	26	Paulino Gil	Alhama	C
24	Manuel Blasco	Calatayud	C	26	Joaquín López	Id.	C
24	Pablo Martínez	Id.	C	26	Jacinto Serrano	Id.	C
24	Francisco Gracia	Almonacid de la S.	C	26	José María Casado	Id.	C
24	Fernando Sancho	Id.	C	27	Jesús Aparicio	Zaragoza	U
24	Mariano Magdalena	Gallur	C	27	José Rabinad	Caspe	C
24	Emiliano Sancho	Ejea	C	27	Antonio Jiménez	Id.	C
24	Mariano Montañés	Id.	G	27	Fermín Faci	Id.	C
24	Santiago Navarro	Tauste	G	27	Pedro Moncia	Pradilla de Ebro	C
24	León Cardiel	Jarque	C	27	Teodoro Saverne	Ejea	C
24	José Aragón	Monterde	C	27	Domingo Ciudad	Id.	C
24	Martín Ondón	Torres de Berrellén	C	27	Teófilo Viñes	Luna	C
24	Joaquín Berriello	Monforte	C	27	Felipe Longarón	Id.	C
24	Leoncio Vega	Calatayud	C	27	Florentino Alastuey	Id.	C
24	José Alegre	Tauste	C	27	Joaquín Galvete	Fuendejalón	C
24	Santos García	Id.	C	27	Jesús Torres	Id.	C
24	Angel Gamundi	Maella	C	27	Mariano Sánchez	Farlete	C
24	Martín Balaguer	Id.	C	27	Leoncio Aznárez	Sádaba	C
24	José Ferrer	Id.	C	27	Silvestre García	Terrer	C
24	Modesto Ballarín	Id.	C	27	Juan Cruz Arévalo	Villarroya de la Sierra	C
24	José Liarte	Id.	C	27	Bautista Gascón	Id.	C
24	Pedro García	Sisamón	C	27	Pascual Bueno	Munébrega	C
24	Moisés Monge	Id.	C	27	Cruz Tomey	La Vilueña	C
24	Eustaquio Gutiérrez	Id.	C	27	José Navarro	Clarés de Ribota	C
24	Francisco Asín	Orés	C	27	Policarpo Tomey	La Vilueña	C
24	Domingo Casas	Villanueva Huerva	C	27	Marcial Orta	Novallas	C
24	Juan Talayero	Id.	C	27	Antonio Pascual	Id.	C
24	Guillermo Bernabé	Id.	C	27	Tomás Pascual	Id.	C
24	Juan Carrascón	Fuentes Jiloca	C	27	Francisco Duarte	Farlete	C
24	José Guerrero	Id.	C	27	Tomás López	Malanquilla	C
24	Rafael Magallón	Litago	C	27	Cesáreo Pérez	Jaulín	C

Diá...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase..	Diá...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase..
27	Tomás Pérez	Jaulín	C	30	Pedro Casáus	Brea	C
27	Mariano Asensio	Zaragoza	C	30	Antonio Arantegui	Id.	C
27	Matías Espligares	Id.	C	30	Julián Romero	Sestrica	C
27	Antonio Calvera	Garrapinillos	C	30	Higinio Morales	Velilla de Jiloca	C
27	Pascual Prado	Valpalmas	C	30	Ambrosio Abadía	Cadrete	C
27	Daniel Asensio	Illueca	C	30	Antonio Abadía	Id.	C
27	Luis Baselga	Zaragoza	C	30	Alejo Martínez	Tabuenca	C
28	José Martínez	Id.	U	30	Pascual Lozano	Id.	C
28	Nicolás Zarauz	Id.	U	30	Gabino Aráus	Id.	C
28	Andrés Peire	Ejea	U	30	Luciano Sanz	Id.	C
28	Mariano Alastuey	Id.	U	30	José Sanjuán	Id.	C
28	Juan Elvira	Clarés de Ribota	U	30	Doroteo Sancho	Id.	C
28	Pedro Esteban	Used	U	30	Juan Mayoral	Herrera	C
28	Eugenio Marcuello	Remolinos	C	30	Fausto Carroquino	Id.	C
28	José Calmarza	Calatayud	C	30	Lorenzo Sánchez	Bureta	C
28	Mariano Heredero	Id.	C	30	Julián Ortillés	Botorrita	H
28	Feliciano Casabona	El Frago	C	30	Feliciano Castell	Zaragoza	H
28	Mariano Luna	Id.	C	30	Emilio Fernández	Morata de Jalón	C
28	Benito Pellicer	Tauste	C	30	Manuel Miguel	Id.	C
28	Jesús Gracia	Monzalbarba	C	30	Valeriano Yagüe	Fuentes de Jiloca	C
28	Justo Renieblas	Monreal de Ariza	C	30	Pedro Serrano	Morés	C
28	Domingo Tenas	Movera	C	30	Francisco Torralba	Piedratajada	C
28	Nicolás Sánchez	Cetina	C	30	José Aguas	Sádaba	C
28	Domingo Polo	Morata de Jalón	C	30	Pedro Elgarrista	Id.	C
28	Salvador Guaresinos	Badules	C	30	Isidoro Navarro	Id.	C
28	Ramón Bielsa	La Zaida	C	30	Adrián Arregui	Biota	C
28	Gregorio Agustín	Villarreal del H.	C	30	Pablo Mercado	Morata de Jalón	C
28	Paulino Gil	Calatayud	C	30	Jesús Purroy	Alfajarín	C
28	Santos Monge	Id.	C	30	Félix Blanco	Ejea	C
28	Fulgencio Monge	Id.	C	30	Gabriel Lacruz	Saviñán	C
28	Luciano Mena	Ejea	G	30	Daniel Sebastián	Ricla	C
28	Luis Pardos	Calatayud	G	30	José Artigas	Id.	C
29	César García	Gallur	U	30	Ramón Lacueva	Maella	C
29	Juan Pardos	Zaragoza	U	30	Victorio Ara	Murillo de G.	C
29	Francisco Gracia	Chiprana	C	30	Cándido Martínez	Herrera	C
29	Juan Berdoba	Id.	C	30	Dionisio Murillo	Ejea	G
29	Cristóbal Centellas	Caspe	C	30	Francisco Asín	Orés	G
29	Manuel Poblador	Id.	C	30	El mismo	Id.	G
29	Lorenzo Barceló	Id.	C	30	El mismo	Id.	G
29	Manuel Jimeno	Id.	C				
29	Vicente García	Id.	C				
29	Santiago Latre	Id.	C				
29	Antonio Francia	Id.	C				
29	Enrique Forniés	Brea	C				
29	Luis Bellido	Id.	C				
29	Enrique Castán	Pradilla	C				
29	Salvador Lafuente	Id.	C				
29	Luis Andrés	Cariñena	C				
29	Valentín Monge	Bordalba	C				
29	Francisco Lapaña	Ariza	C				
29	Pascual Jerez	El Frasno	C				
29	Pedro Yagüe	Bijuesca	C				
29	Gregorio Lahoz	Escatrón	C				
29	Miguel Antoran	Id.	C				
29	Manuel Cervera	Caspe	C				
29	Juan Leal	Zaragoza	C				
29	Antonio Silvestre	Mequinenza	C				
29	Félix Silvestre	Id.	C				
29	Francisco Piñol	Sástago	C				
29	Camilo Minguilón	Id.	C				
29	Antonio Lasala	Zaragoza	C				
30	Dámaso Martínez	Calatayud	U				
30	Gregorio Ruiz	Urrea de Jalón	U				
30	Antonio Clavero	El Burgo	C				
30	Manuel Pérez	Clarés de Ribota	C				
30	Emilio Rubio	Villarroya Sierra	C				
30	Francisco Villa	Orés	C				
30	Juan Agreda	Moros	C				
30	Pedro Obón	Plasencia Jalón	C				
30	José María Pineda	Zaragoza	C				
30	Pascual Sanjuán	Saviñán	C				
30	Mariano Vidal	Caspe	C				
30	Manuel Samper	Id.	C				
30	Juan Samper	Luna	C				
30	Restituto Ara	Fuencalderas	C				

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para general conocimiento.
Zaragoza, 30 de noviembre de 1928.

El Gobernador civil,
Juan Cantón-Salazar y Zaporta.

SECCIÓN QUINTA

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Dirección general de Marruecos y Colonias.

Concurso para proveer una plaza de Perito agrícola, vacante en la Zona de Protectorado español en Marruecos.

Vacante en la Zona de Protectorado de España en Marruecos una plaza de Perito agrícola, con 3.000 pesetas de sueldo y 3.000 de gratificación, deberá proveerse con personal de Ayudantes o Peritos agrícolas; debiendo dirigir las instancias los solicitantes a la Dirección general de Marruecos y Colonias, en la Presidencia del Consejo de Ministros, acompañadas de los documentos que justifiquen sus méritos y servicios, antes de las catorce horas del día 25 del próximo mes de junio.

Madrid, 22 de abril de 1929. — El Director general, Diego Saavedra.

("Gaceta" 26 mayo 1929).

MINISTERIO DE ECONOMIA NACIONAL

PERSONAL

Anunciando que todos los señores nombrados para constituir las "Comisiones encargadas de comprobar los cultivos de vega", deberán encontrarse en Madrid, para constituirse, el día 5 del mes de junio próximo, a las diez de la mañana, en esta Dirección general.

Nombradas las "Comisiones encargadas de comprobar los cultivos de vega", según el Real decreto número 1.126, publicado en la "Gaceta" del 20 de abril del corriente año, y con el fin de que dichas Comisiones se constituyan dando principio a sus trabajos a la mayor brevedad posible,

Esta Dirección general ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Todos los señores nombrados para constituir las "Comisiones encargadas de comprobar los cultivos de vega" deberán encontrarse en Madrid, para constituirse, el día 5 del mes de junio próximo, a las diez de la mañana, en la Dirección general de Agricultura.

2.º Los señores Ingenieros nombrados para constituir las Comisiones, con residencia en las zonas correspondientes, deberán aportar a las mismas, desde el día de su constitución, la mayor suma de datos que puedan recoger, sobre la extensión de los actuales regadíos de la zona, los que se establecerán en años próximos, plantas que se cultivan, productividad de las mismas, aprovechamiento, demanda de los mercados, crisis en la producción por falta de demanda o por depresión en la producción por hectárea, ensayos realizados con otros cultivos para reemplazar a los actuales y cuantos datos crean necesarios para que las Comisiones den principio a su actuación.

3.º A los señores Ingenieros que componen las Comisiones les serán de abono las dietas y gastos de locomoción reglamentarios, si tienen que ausentarse de su residencia oficial, bien para recoger los datos a que se hace referencia en el apartado anterior o en los viajes que después de constituirse las Comisiones se juzgase indispensable el realizar.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 21 de mayo de 1929. — El Director general, Andrés Garrido.

("Gaceta" 25 mayo 1929).

Anunciando concurso para la provisión de una plaza de Ayudante del servicio agronómico de la Estación Agronómica Central, afecta al Instituto Nacional de Investigaciones y Experiencias Agronómicas.

Encontrándose vacante una plaza de Ayudante del Servicio agronómico en la Estación Agronómica Central, afecta al Instituto Nacional de Investigaciones y Experiencias Agronómicas,

Esta Dirección general, de acuerdo con la propuesta del Presidente de dicho Instituto y de conformidad con el Reglamento del citado Establecimiento, anuncia concurso para la provisión de la citada vacante, entre Ayudantes del Servicio agronómico en activo servicio o que se hallen pendientes de destino.

Las instancias de los aspirantes, dirigidas al Director general de Agricultura, acompañadas de los

documentos justificativos de méritos, se presentarán en el Registro general del Ministerio de Economía Nacional, en el plazo de veinte días, incluyendo en ellos los festivos. Este plazo empezará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid", y terminará a las trece del día en que corresponda el vencimiento.

[Madrid, 22 de mayo de 1929. — El Director general, Andrés Garrido.

("Gaceta" 25 mayo 1929).

Anunciando concurso para la provisión de una plaza de Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica de Madrid.

Hallándose vacante el cargo de Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica de Madrid,

Esta Dirección general ha acordado anunciar concurso para la provisión del mismo entre Ingenieros Jefes del Cuerpo de Agrónomos en servicio activo o que se hallen pendientes de destino dentro de esta categoría.

El plazo de admisión de instancias, a las que acompañarán los documentos justificativos de los distintos méritos que cada concursante puede alegar, será de veinte días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid", y expirando el mismo a las trece horas del día en que corresponda el vencimiento.

La documentación será remitida por los aspirantes a la Dirección general de Agricultura con la antelación necesaria para que ingresen dentro del plazo de admisión anteriormente citado.

Los aspirantes que hubieran tomado parte en concursos anteriores anunciados por la Dirección de Agricultura (antes Agricultura y Montes) que no hayan retirado la documentación entonces presentada, bastará que hagan mención en su instancia de haber llenado tal requisito, y quedarán relevados de la presentación de nuevos documentos justificativos.

Madrid, 22 de mayo de 1929. — El Director general, Andrés Garrido.

("Gaceta" 25 mayo 1929).

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.

Anuncios de extravíos de cupones.

Habiendo sufrido extravío los cupones de la serie A, núms. 226.329/30, 227.876, 265.277/78, 283.885, 314.424/25 y 332.789 de la Deuda al 5 por 100 amortizable, emisión 1917, vencimiento 15 de febrero de 1928, presentados por el Banco de España en Oviedo, se anuncia al público por medio del presente, y término de un mes, para que la persona en cuyo poder se hallaren los presente en esta Dirección general, dentro del indicado plazo, transcurrido el cual serán declarados nulos, conforme a la Real orden de 17 de abril de 1913.

[Madrid, 23 de mayo de 1929. — Por el Director general, Moisés Aguirre.

Habiendo sufrido extravío los cupones de la serie C, números 114.477 al 576 de la Deuda amortizable

al 5 por 100, emisión 1927, exenta de impuestos, vencimiento 15 de abril de 1929, presentados por el Banco de España en Cáceres, se anuncia al público por medio del presente, y término de un mes, para que la persona en cuyo poder se hallaren los presente en esta Dirección general, dentro del indicado plazo, transcurrido el cual serán declarados nullos, conforme a la Real orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 23 de mayo de 1929. — Por el Director general, Moisés Aguirre.

(“Gaceta” 25 mayo 1929).

Anunciando haber sufrido extravío los cupones de las series y números que se indican.

Habiendo sufrido los cupones de la serie A, números 61.411/12, 15.419/20, 231.733, 278.345/46, 529.910, 530.234, 530.998 a 534.002, 532.160, 545.144/45, 787.018/19, 826.365, 826.377, 854.120, 1.052.936 y 1.165.197/203; serie B, número 272.338; serie C, números 20.206, 31.670, 103.068, 146.396, 146.620 y 240.434; serie E, número 995; serie G, números 24.938, 47.312 a 14, y serie H, núms. 19.815, 38.776 y 97.547, de la Deuda al 4 por 100 interior, vencimiento 1.º de abril de 1929, presentados por el Banco Hispano-Americano en Huesca, se anuncia al público por medio del presente y término de un mes, para que la persona en cuyo poder se hallaren los presente en esta Dirección general, dentro del indicado plazo, transcurrido el cual serán declarados nullos, conforme a la Real orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 24 de mayo de 1929. — Por el Director general, Moisés Aguirre.

(“Gaceta” 26 mayo 1929).

Relación de facturas de cupones y títulos amortizados remitidas al Banco de España para su pago.

Interior 4 por 100, hasta la factura número 6.475.
Exterior 4 por 100, hasta la factura número 1.025.
Amortizable 4 por 100, 1908, hasta la factura número 550.
Amortizable 5 por 100, 1917, hasta la factura número 825.
Amortizable 5 por 100, 1920, hasta la factura número 1.050.
Amortizable 5 por 100, 1926, hasta la factura número 775.
Amortizable 5 por 100, 1927 (con impuesto), hasta la factura número 725.
Amortizable 5 por 100, 1927 (sin impuesto), hasta la factura número 1.950.
Amortizable 4'50 por 100, hasta la factura número 600.
Amortizable 3 por 100, 1928, hasta la factura número 1.225.
Amortizable 4 por 100, 1928, hasta la factura número 775.

Títulos amortizados.

Amortizable 4 por 100, 1908, hasta la factura número 38.

Amortizable 5 por 100, 1917, hasta la factura número 11.

Amortizable 5 por 100, 1920, hasta la factura número 29.

Amortizable 5 por 100, 1927 (con impuesto), hasta la factura número 15.

Amortizable 3 por 100, 1928, hasta la factura número 31.

Amortizable 4 por 100, 1928, hasta la factura número 8.

Cupones de la Deuda Ferroviaria.

Amortizable 5 por 100, hasta la factura número 956.
Amortizable 4'50 por 100, 1928, hasta la factura número 71.

Amortizable 4'50 por 100, 1929, hasta la factura número 452.

Madrid, 25 de mayo de 1929. — El Director general, Carlos Caamaño.

Señalamiento de pagos para la próxima semana.

Esta Dirección general ha acordado que en los días 27 al 31 de los corrientes y 1.º del próximo junio se entreguen por la Caja de la misma los valores consignados en señalamientos anteriores que no hayan sido recogidos y, además, los comprendidos en las facturas siguientes:

Entrega de títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, emisión de 1.º de enero de 1927, exenta de la contribución del impuesto de Utilidades, por canje de carpetas provisionales de igual renta, hasta la factura número 6.625.

Entrega de títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, emisión de 1917, hasta la factura número 5.337.

Madrid, 25 de mayo de 1929. — El Director general, Carlos Caamaño.

(“Gaceta” 26 mayo 1929).

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

Dirección general de Primera enseñanza.

Nombrando definitivamente para las plazas que se mencionan a los Maestros que figuran en la relación que se inserta.

Provistos los expedientes de oposiciones a Direcciones y Secciones de graduadas, convocadas por Real orden de 20 de agosto de 1928, en las que por los respectivos Tribunales se formularon para cada una de las plazas que se mencionan las siguientes propuestas, en las que figuran incluidos los opositores por el orden que se indica y con la puntuación que merecieron:

Para la Regencia de la Escuela nacional graduada, anja a la Normal de Maestros de Zamora:

Número 1.—D. Vicente Díez González, 171 puntos.

2.—D. Eduardo Bernal Espinar, 166.

3.—D. Felicísimo Rodríguez Abad, 165.

Para la Dirección de la Escuela nacional graduada de párvulos de Vitoria (Alava):

Número 1.—Doña Matilde López Díez (única opositora), 245 puntos.

Para la Dirección de la Escuela nacional graduada de niños de Arenas de San Pedro (Ávila):
Número 1.—D. Víctor Pérez y Pérez (único opositor), 164 puntos.

Para la Dirección de la Escuela nacional graduada de niños de Valencia de Alcántara (Cáceres):

Número 1.—D. Vidal Lucas Cuadrado, 179'5 puntos

2.—D. Matías Mena Flores, 155.

Para la Dirección de la Escuela nacional graduada de niños de Mieres (Oviedo):

Número 1.—D. P. Juan Vicario Alonso, 211 puntos.

2.—D. Rafael López Sánchez, 189.

3.—D. Arturo González Mata, 185

Para la Dirección de la Escuela nacional graduada de niñas de Mieres (Oviedo):

Número 1.—Doña Teófila Berdonces Jiménez, 212 puntos.

2.—Doña Aurora Miranda García, 196 ídem.

Para la Dirección de la Escuela nacional graduada de niños de Levante de Palma de Mallorca (Balears):

Número 1.—D. José Roselló y Ordinas (único opositor), 153 puntos.

Para la Dirección de la Escuela nacional graduada de niños de Catarroja (Valencia):

Número 1.—D. Manfredo Monforte Raga (único opositor admitido), 193 puntos.

Para la Dirección de la Escuela nacional graduada de niños de "Ramón y Cajal", de Zaragoza:

Número 1.—D. Marcos Frechín Barbanoj, 264 puntos.

2.—D. Felipe Castiella Santafé, 259.

3.—D. Daniel Ranz Lafuente, 223.

Para dos Secciones de la Escuela nacional graduada de niños de Portal de Alí, de Vitoria (Alava):

Primera terna.

Número 1.—D. José María López Gacho, 161 puntos.

2.—D. Felipe Pérez de Heredia, 155.

3.—D. Agustín Díez Pérez, 154.

Segunda terna.

Número 1.—D. Nicolás Longarón Nandín, 158 puntos.

2.—D. Vicente Ramírez Velasco, 154 ídem.

3.—D. Melchor Frechín Barbanoj, 149 ídem.

Para la Sección de la Escuela nacional graduada aneja a la Normal de Maestros de Alicante:

Número 1.—D. Gonzalo Faus Saquero, 209 puntos.

2.—D. Francisco Martínez Román, 199.

3.—D. Miguel Fuster Albert, 172.

Para la Sección de la Escuela nacional graduada de niños de Mérida (Badajoz):

Número 1.—D. Arsenio Ramos García, 199 puntos.

2.—D. Juan Alonso Coll, 183.

3.—D. Luis Pájaro García, 118.

Para la primera de las tres Secciones convocadas de la Escuela nacional graduada de niños de Galdar (Canarias):

Número 1.—D. Jacinto Medina Domínguez (único opositor), 192 puntos.

Para la Sección de la Escuela nacional graduada de niños de Campo de Criptana (Ciudad Real):

Número 1.—D. Joaquín Miras Azor, 155 puntos.

2.—D. Rafael Gómez Seco, 149.

3.—D. Eulogio Muñoz y Muñoz, 148.

Para la Sección de la Escuela nacional graduada de niños, aneja a la Normal de Maestros de Huelva:

Número 1.—D. Avelino Barrera López, 167 puntos.

2.—D. Francisco Arisa Torres, 159'50.

3.—D. José Guzmán Pabón, 134'50.

Para la Sección de la Escuela nacional graduada de niñas, aneja a la Normal de Maestros de Huelva:

Número 1.—Doña Rosa Angela Cazcarro Doménech, 190 puntos.

2.—Doña Rosa Sánchez Castilla de la Cerda, 171'75.

Para la Sección de la Escuela nacional graduada de niños de Linares (Jaén):

Número 1.—D. José García de Vargas, 110 puntos.

2.—D. Alberto Fuentes Fernández, 102.

3.—D. Juan Zamorano Real, 85.

Para la Sección de la Escuela nacional graduada de niñas de Revilla de Camargo (Santander):

Número 1.—Doña Carmen Millán y del Val, 220 puntos.

2.—Doña María Encarnación Cámara Pineda, 150.

Para la Sección de la Escuela nacional graduada de niños del grupo "Balmes", de Valencia:

Número 1.—D. Pascual Torrent Fernández, 162 puntos.

2.—D. Manuel Palop Marín, 154.

3.—D. Joaquín Michavila Vila, 149.

Para la Sección de la Escuela nacional graduada de niños, en el distrito de Achuri, de Bilbao:

Núm. 1.—D. Damián González Martín, 243 puntos.

2.—D. Alejandro Manzanares, Beriaín, 266.

3.—D. Vicente Villameriel Meneses, 174.

Para la Sección de la Escuela nacional graduada de niñas del grupo "Cervantes", de Valencia:

Número 1.—Doña María Purificación Castillo Iglesias, 201 puntos.

2.—Doña Rafaela Martínez Aguilar, 201.

3.—Doña Marina Lagarda Cloquell, 190.

Teniendo en cuenta que tanto los ejercicios de las oposiciones de que se hace mérito como los actos realizados por los respectivos Tribunales, se han llevado a efecto con arreglo a lo determinado en la Real orden convocatoria de 20 de agosto de 1928 ("Gaceta" del 22), sin que durante el curso de las mismas ni contra las propuestas antes citadas se haya formulado reclamación alguna:

Visto el apartado 16 de la mencionada Real orden,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto nombrar definitivamente para las plazas antes relacionadas, a los Maestros que figuran propuestos para las mismas en los primeros lugares de las ternas formuladas por los respectivos Tribunales, los cuales deberán posesionarse de sus nuevos cargos dentro de los plazos reglamentarios que establece el Estatuto.

De Real orden comunicada lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 7 de mayo de 1929.—El Director general, Suárez Somonte.

Señores Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza,

("Gaceta" 21 mayo 1929.)

Núm 3.568.

DISTRITO MINERO DE ZARAGOZA

Relación de las concesiones mineras caducadas por Ministerio de la Ley, por adeudar el canon de superficie, a tenor de lo dispuesto por los artículos 4.º y 5.º de la ley de 29 de diciembre de 1910, y 21, 23 y 24 del Reglamento sobre tributación minera, aprobado por Real decreto de 23 de mayo de 1911, cuyas concesiones, según providencia del señor Gobernador civil, del 24 del mes actual, han sido declaradas franco y registrable el terreno comprendido por las mismas.

N.º del expediente.	NOMBRE DE LA MINA	CLASE DE MINERAL	Pertenencias	TERMINO MUNICIPAL	NOMBRE DEL REGISTRADOR
150	La Perla.....	Sal	7	Remolinos	Vicente Gómez.
1.594	Voluntad	Asfalto	23	Torrelapaja	José Marcos.
1.261	D.º Divisoria de provincia.	Lignito	1,4947	Mequinenza	Ignacio Girona.

Lo que de orden del señor Gobernador se publica para conocimiento de todos, según dispone el artículo 24 ya citado del Reglamento provisional sobre tributación minera, aprobado por Real decreto de 23 de mayo de 1911, y artículo 94 del Reglamento de 16 de junio de 1905, para el régimen de la Minería, y transcurridos que sean ocho días desde el siguiente a la inserción de este anuncio, los que deseen adquirir el terreno franco, presentarán las solicitudes de registros en el Gobierno civil, durante las horas de oficina, como señala el párrafo 3.º del artículo 149 del citado Reglamento para el régimen de la Minería, advirtiéndole que en los dos días siguientes a los ocho ya citados se admitirán nuevas solicitudes, según ordena el artículo 1.º del Decreto del Ministerio de Fomento de 18 de abril de 1913.

Zaragoza, 25 de mayo de 1929.—El Ingeniero Jefe, Maximino P. Forniés.

SECCIÓN SEXTA**EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos; pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Presupuesto ordinario para 1929.

Número 3.618 Velilla de Ebro.

— 3.624 Mediana de Aragón.

Proyecto de presupuesto para 1929.

Número 3.618 Velilla de Ebro.

Padrón de cédulas personales.

Número 3.630 Ainzón.

— 3.631 Chiprana.

Liquidaciones del presupuesto de 1928.

Número 3.623 Ainzón.

Repartimiento general.

Número 3.603 Sástago.

— 3.628 Alborge.

— 3.629 Mezalocha.

— 3.631 Chiprana.

— 3.632 Vistabella.

Rectificación al padrón de habitantes.

Número 3.625 Mezalocha

Apéndices al amillaramiento.

Número 3.629 Mezalocha.

Repartimiento de plagas del campo para 1929.

Número 3.605 Salvatierra de Esca.

— 3.627 Sos del Rey Católico.

Ejea de los Caballeros, N.º 3.607.

A efectos de lo determinado en los Reales decretos de 18 de junio y 25 de septiembre de 1924, y como trámite sustitutivo del referendium, durante un plazo de diez días queda publicado, mediante la fijación de este anuncio en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y su inserción en el B. O. de la provincia, el siguiente acuerdo del Ayuntamiento pleno, adoptado en sesión extraordinaria del día 25 de abril último por unanimidad de los señores Concejales que asistieron, superior a las cuatro quintas partes del número legal que lo integran.

Acuerdo que se cita.

7.º Enpréstito municipal: ratificar una vez más su acuerdo de contratar, con el Banco de Crédito Local de España, un empréstito de un millón seiscientas mil pesetas, constitutivo del principal ingreso del presupuesto extraordinario que, para obras y mejoras urbanas (Calleja Ayuntamiento, cuartel de la Guardia civil, Matadero, pavimentación, nuevo depósito de aguas del abastecimiento público, etc) fuere aprobado con fecha 2 de febrero más próximo pasado.....

Ejea de los Caballeros, a 28 de mayo de 1929.

El Alcalde ejerciente, Justo Zoco.—Por acuerdo del A. P., El Secretario, Santiago Peña.

Ateca. N.º 3.634.

Relación de las cantidades que han correspondido a los Ayuntamientos, en el reparto girado para cubrir las atenciones de Administración de Justicia y Cárcel del partido, en el corriente ejercicio de 1929.

Ateca, 436'53 pesetas anuales; Alconchel de Ariza, 107'01; Alhama de Aragón, 269'90; Aniñón, 235; Aranda de Moncayo, 203; Ariza, 345'60; Berdejo, 44'55; Bijuesca, 126'60; Bordalba, 77'26; Bubierca, 93'75; Cabola fuente, 99'70; Calmarza, 61'50; Campillo de Aragón, 106'60; Carenas, 140'90; Castejón de las Armas, 84'35; Cervera de la Cañada, 144'95; Cetina, 291'75; Cimballa, 68'40; Clarés, 70'25; Contamina, 34'40; Embid de Ariza, 80'95; Godojos, 65'45; Ibdes, 231'50; Jaraba, 84'50; Malanquilla, 80'65; Monreal de Ariza, 103'25; Monrde, 140'15; Moros, 205'90; Nuévalos, 134'25; Oseja, 47'80; Pozuel de Ariza, 48'40; Sisamón, 90'70; Torrehermosa, 51'50; Torrelapaja, 49'10; Torrijo de la Cañada, 250'50; Valtorres, 50'05; Vilueña (La), 54'70; Villalengua, 174'70; Villarroya de la Sierra, 320'95.

Ateca, a 28 de mayo de 1929.—El Alcalde, José Yagüe.

Relación de las cantidades que han correspondido a los Ayuntamientos del partido, en el reparto girado para cubrir las atenciones de sostenimiento de la Delegación gubernativa, en el corriente ejercicio de 1929.

Ateca, 155'80 pesetas anuales; Alconchel de Ariza, 37'95; Alhama de Aragón, 95'80; Aniñón, 83'70; Aranda de Moncayo, 71'95; Ariza, 122'90; Berdejo, 15'80; Bijuesca, 44'80; Bordalba, 27'40; Bubierca, 33'25; Cabola fuente, 35'35; Calmarza, 21'80; Campillo de Aragón, 37'65; Carenas, 49'45; Castejón de las Armas, 29'90; Cervera de la Cañada, 51'40; Cetina, 103'70; Cimballa, 24'25; Clarés, 24'90; Contamina, 12'20; Embid de Ariza, 28'70; Godojos, 23'20; Ibdes, 82'30; Jaraba, 29'95; Malanquilla, 28'60; Monreal de Ariza, 36'60; Monrde, 49'90; Moros, 73'30; Nuévalos, 47'60; Oseja, 16'95; Pozuel de Ariza, 17'15; Sisamón, 32'15; Torrehermosa, 18'25; Torrelapaja, 17'40; Torrijo de la Cañada, 83'90; Valtorres, 18'10; Vilueña (La), 19'40; Villalengua, 61'90; Villarroya de la Sierra, 114'70.

Ateca, a 28 de mayo de 1929.—El Alcalde, José Yagüe.

Cosuenda. N.º 3.626.

Para su provisión en propiedad, se anuncia la vacante de Guarda municipal de este Ayuntamiento, con la dotación anual de mil noventa y cinco pesetas, satisfechas del presupuesto municipal.

Los solicitantes dirigirán sus instancias a esta Alcaldía, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha en que aparezca este anuncio en el B. O. de la provincia.

Cosuenda, 29 de mayo de 1929.—El Alcalde, Gregorio López.

Nigüella. N.º 3.595.

Al objeto de examinar las Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de riegos, formados ambos por la Comisión nombrada al efecto, se convoca a Junta general de regantes de este término municipal, tanto vecinos como hacendados forasteros, para el día 25 del próximo mes de junio y hora de las dos de la tarde, la cual tendrá lugar en esta Casa Consistorial; y si en dicho día no se reuniera suficiente número para ello, se celebrará una segunda el día 6 de julio próximo venidero en el mismo local y a la misma hora, y con los que asistan se tomarán acuerdos.

Nigüella, 25 de mayo de 1929.—El Alcalde, Nicanor Benedí.

Quinto. N.º 3.591.

Por el plazo de tres meses se hallarán expuestos al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, los planos parcelarios y relaciones de características de los polígonos 8 (A, B, C, D); 9 (A, B, C); 12 (A, B); 13 (A, B, C); 14, 30, 31, 32 y 33, de este término municipal, a fin de que los poseedores de fincas rústicas que aquellos comprenden, puedan examinarlos y hacer las observaciones procedentes.

Quinto, 27 de mayo de 1929.—El Alcalde, Teodoro Plo.

N.º 3.614.

Vacantes las plazas de un Practicante titular y dos de Comadrona de la beneficencia municipal, dotadas con 400 pesetas cada una, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal; durante treinta días, se admitirán solicitudes a dichas vacantes, las que deberán dirigirse, reintegradas y debidamente documentadas, a esta Alcaldía, en el plazo señalado.

Quinto, 27 de mayo de 1929.—El Alcalde, Teodoro Plo.

Ruesta. N.º 3.606.

El expediente de suplemento de crédito, por medio de superávit del ejercicio anterior, en el presupuesto municipal ordinario del corriente año, para el pago de cantidades y carácter vigente, se halla de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a fin de que pueda ser examinado y producir las reclamaciones que se crean procedentes.

Ruesta, 26 de mayo de 1929.—El Alcalde, Eladio Eslava.

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.563.

Calatayud.

D. José Luis Pintado y Aviñón, Juez de instrucción de Calatayud y su partido;
Por el presente se cita, llama y emplaza a

Isabel Larriba García, de 37 a 38 años, hija de Valentín Larriba López, natural de Torrijo de la Cañada, hoy en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para recibirla declaración y ofrecerla el procedimiento conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo con el número 14 del corriente año, por muerte de Valentín Larriba López, de 69 años, mendigo y vecino de Torrijo de la Cañada; previéndola que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Calatayud, a veinticinco de mayo de mil novecientos veintinueve. — José Luis Pintado. — P. S. M., Justo López.

Núm. 3.554.

Zaragoza.—Pilar.

D. César de Prado Ortega, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio declarativo de menor cuantía, promovido por el Procurador señor Casafranca, en representación de D. Juan Sala Esteve, contra la herencia yacente e ignorados herederos de D.^a Isabel Moncada Oliver, en reclamación de mil trescientas sesenta pesetas, he dictado con esta fecha la providencia siguiente:

«... Se tiene por promovido juicio declarativo de menor cuantía por el mencionado Procurador, en representación de D. Juan Sala Esteve, que se sustanciará con sujeción a lo prevenido para esa clase de juicios, y de la expresada demanda se confiere traslado a la herencia yacente e ignorados herederos de D.^a Isabel Moncada Oliver, haciéndoles tal emplazamiento en la forma prevenida para las notificaciones y mediante edictos que serán fijados en estrados de este Juzgado y sitios públicos de costumbre de la localidad, e inserción de otros en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que dentro del término de nueve días comparezcan en estos autos, si vieren convenirles, con apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, y significándoles que las copias presentadas se hallan en la secretaría.....»

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide la presente, que firmo en Zaragoza, a veinticuatro de mayo de mil novecientos veintinueve.—César de Prado.—El Secretario, Manuel Bibián.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.616.

Castejón de las Armas.

D. Manuel Mateo Lozano, Juez municipal de este pueblo de Castejón de las Armas;

Hago saber: Que en el juicio de faltas seguido entre las partes que luego se dirán, tramitado en este Juzgado, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia: En Castejón de las Armas, a veinticinco de mayo de mil novecientos veintinueve; el señor Juez municipal D. Manuel Mateo

Lozano, habiendo visto y oído el presente juicio de faltas, seguido a consecuencia de denuncia de D. Francisco Molas Lozano, sobre hurto de un pozal y otros objetos, contra Guillermo Antón Martín, natural de Zaragoza, de treinta y ocho años de edad, casado y de oficio alambreador, y Esteban Zamora Hernández, natural de Zapardie (Avila) de treinta y cuatro años de edad, casado y de la misma profesión que el anterior y el Ministerio Fiscal,

Fallo: Que debo declarar y declaro rebelde a los denunciados Guillermo Antón Martín Esteban Zamora Hernández, a los que condeno a dos meses de arresto a cada uno; a la indemnización al denunciado de las veinte pesetas importe de los bisaltos y a las costas y gastos de presente juicio por iguales partes, convirtiéndola en definitiva la entrega del pozal y hacha a su dueño Francisco Molas Lozano. Así por esta sentencia lo pronuncio mando y firmo.—Manuel Mateo.»

Y para que sirva de notificación a dichos denunciados, de ignorado paradero, expido y firmo el presente, en Castejón de las Armas, a veinticinco de mayo de mil novecientos veintinueve.—Manuel Mateo.—P. S. M., Fernando Vas.

PARTE NO OFICIAL

Banco de Aragón.—Zaragoza.

Habiendo sufrido extravío, según manifestación de los interesados, los resguardos que se detallan al final del presente anuncio, se pone a conocimiento del público por tercera vez, para el que se crea con derecho a reclamar, lo efectúe dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la primera inserción de este anuncio según lo determina el artículo 61 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Resguardo de depósito en custodia número 1.437, expedido por esta Central el 3 de marzo de 1914, a favor de D. José Bernardo Monserrat, por pesetas nominales 5.000, Deuda 4 por 100 interior.

Imposición en metálico núm. 35, expedido por la Sucursal de este Banco en Calatayud el 9 de marzo de 1916, a favor de D. Generoso Pérez Cantarero, por pesetas 2.000.

Depósito en custodia núm. 288, expedido por la Sucursal de este Banco en Caspe el 9 de marzo de 1927, a favor de D. Agustín Costa Pin o de María Bascuas Usón, por pesetas nominales 2.500, en acciones Sociedad Española de Construcciones Eléctricas.

Depósito en custodia núm. 289, expedido por la misma Sucursal de Caspe el 9 de marzo de 1927, a favor de D. Agustín Costa Pin, por pesetas nominales 5.000, en acciones Sociedad Española de Construcciones Eléctricas.

Zaragoza, 6 de mayo de 1929.—El Secretario Joaquín Bardavio.

	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...	Día...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...
8	José Iso	Ungués de L.	C	10	Ignacio García	Biota	C
8	Francisco Vela	Pozuel de Ariza	G	10	Juan Celemendi	Id.	C
8	Pedro José Miral	Lobera	C	10	Pedro Miguel	Id.	C
8	José Gutiérrez	Calatayud	C	10	Rafael Tobajas	Torrallbilla	C
8	Pablo Jimeno	Sástago	C	10	Jorge Ruiz	Castejón de V.	C
8	Miguel Camarasa	Fabara	C	10	Antonio Pérez	Calmarza	C
8	Miguel Balaguer	Id.	C	10	Pascual Monguilán	Tauste	C
8	Francisco Valén	Id.	C	10	Manuel Pellicer	Id.	C
8	Miguel Oriol	El Frasno	C	10	Alejandro López	Caspe	G
8	Jesús Grimal	Terrer	C	10	José Martínez	Tiermas	C
8	José Encuentra	Villanueva de Gálago	C	10	Cirilo Lafuente	Castejón de las A.	C
8	Felipe Lamata	Villarroya de la Sierra	C	10	Domingo García	Id.	C
8	Manuel Carnicer	Id.	C	10	Constantino Fréscano	Gallur	C
8	Sandalio Villalba	El Buste	C	10	Narciso Prado	Juslibol	H
8	Angel Ortiz	Villanueva de G.	C	10	Urbano Montañés	Escatrón	C
8	Antonio Remartínez	Ateca	C	10	Nicolás Muniente	Id.	C
8	Juan Jimeno	Sta. Cruz de Grío	C	10	Valero Camón	La Almolda	C
8	Lino Escós	El Frasno	C	10	Manuel Marín	Daroca	C
8	José Becerril	Id.	C	10	Joaquín Cuenca	Paracuellos de la R.	C
8	Gregorio Gil	Id.	C	10	Leonardo Alda	Zaragoza	C
8	Romualdo Sánchez	Ateca	C	10	Antonio Campos	Monegrillo	C
8	José Marín	Villarroya de la S.	C	10	Blas Molina	Zaragoza	C
8	Arturo Serrano	Pedrola	C	10	Jesús Martín	Rueda de Jalón	C
9	Pablo Díaz	Calatayud	U	10	Juan Burillo	Escatrón	C
9	Prudencio Larraz	Biota	U	10	Florencio Lafuente	Saviñán	C
9	Fidel Moreno	Id.	U	12	Santiago Tabuenca	Ainzón	U
9	Mariano López	Zaragoza	C	12	Jesús Rubio	Villamayor	U
9	Teófilo Martín	Villanueva Gállego	C	12	Fernando Muntadas	Carenas	U
9	Gregorio Gil	San Juan	C	12	Antonio Clavero	Montañana	U
9	Teodoro Sierra	Morata de Jalón	C	12	Salvador Pallás	Bujaraloz	C
9	Vicente Oriol	Id.	C	12	Telesforo Valero	Mainar	C
9	Manuel Miguel	Id.	C	12	Francisco Martínez	Vera	C
9	Eusebio Baquedano	Ejea	C	12	Ponciano Lahuerta	Id.	C
9	Rafael Baraza	Luesia	C	12	Jacinto Magallón	Litago	C
9	Valero Bolsa	Sástago	C	12	Sebastián Macaya	Id.	C
9	Vicente Castán	Gallur	C	12	Isidro Alegre	Aladrén	C
9	José Azagra	Id.	C	12	Cándido Colled	Belchite	C
9	Adolfo Esteta	Id.	C	12	Manuel Teresa	Id.	C
9	Rufino Gorzón	Zaragoza	C	12	Saturnino Gasca	Embid de la Ribera	C
9	Domingo Pérez	Calmarza	C	12	Ramón Zalaya	Gallur	C
9	Vicente Sicilia	Jaraba	C	12	Carmelo Villagrasa	Codo	C
9	José Polo	Monreal de Ariza	C	12	José Pomenca	Lécera	C
9	Germán Sánchez	Tauste	C	12	Francisco Yago	Id.	C
9	Jacinto Seral	Leciñena	C	12	Manuel García	Brea	C
9	Pedro Carreras	Gelsa	C	12	Cesáreo Pinilla	Id.	C
9	Toribio Valentín	Perdiguera	C	12	Antonio Pinilla	Id.	C
9	Mariano Julián	Cerveruela	C	12	Justo Pinilla	Id.	C
9	José Santa Ursula	Ariza	C	12	Santiago Tabuenca	Ainzón	C
9	Pascual Pola	Tauste	C	12	José Barbany	Zaragoza	U
9	Inocencio Pola	Id.	G	12	Francisco Vela	Paracuellos de la R.	C
9	Manuel Gil	Ejea	C	12	José Seral	Zuera	C
9	Leopoldo Benavente	Id.	C	12	Leonardo Vidal	La Puebla de Alfinden	C
9	Timoteo Laborda	Id.	C	12	Clemente Jiménez	Novallas	C
9	Pablo Abadía	Id.	C	12	Elías Lasheras	Vierlas	C
9	Manuel Jiménez	Velilla de Ebro	C	12	Francisco Salas	Escatrón	C
9	Urbano Colón	Luna	C	12	Agustín Lavilla	Id.	C
9	Florián Ruiz	Id.	C	12	Domingo Mené	Zuera	C
10	José Uso	Gallur	C	12	Valero Murillo	Leciñena	C
10	Antonio Lumbreras	Id.	C	12	Marcos Sáinz	Bordalba	C
10	Feliciano Gracia	Id.	C	12	Cesáreo Soler	La Almolda	C
10	Tomás Izquierdo	Id.	C	12	Francisco Torres	Remolinos	C
10	Constantino Calavia	Id.	C	12	Gregorio Fernández	Alconchel de Ariza	C
10	Andrés Redondo	Id.	C	12	Francisco Tomás	Mequinenza	C
10	José Urbano	Id.	C	12	Manuel Cardiel	Almonacid de la S.	C
10	Tomás Díez	Id.	C	12	Marcelino Tarazona	Tarazona	C
10	Joaquín Boné	Zaragoza	C	12	Nemesio Pueyo	Id.	C
10	Santos Pérez	Sos	C	12	Luis Torres	Torrecillas	C
10	Julián Adán	Tabuenca	C	12	Miguel García	Carenas	C
10	Vicente Vidal	Caspe	C	12	Fermín Senao	Tarazona	C
10	Joaquín Bes	Id.	C	12	Mateo Fernández	Novallas	C
10	Santiago Hueso	Ainzón	C	12	Juan Cruz Lahuerta	Tarazona	C
10	Lucas Bellido	Id.	C	12	Luis de Val	Zaragoza	U
10	Camilo Martínez	Id.	C	12	Justo Blasco	Garrapinillos	C
10	Luis Serrano	Id.	C	12	Mariano Pascual	Id.	C
10	Vicente Aguarón	Borja	C	12	Antonio Pellicer	Novallas	C

Día.....	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...	Día.....	NOMBRES	PUEBLOS
12	Antonio Marino	Novillas	C	14	Segundo Granado	Contamina
12	Luis López	Albeta	C	14	José Martínez	La Muela
13	Nicolás Estella	Daroca	U	14	Juan Ayesa	Zaragoza
13	Primitivo Romeo	Santa Cruz de G.	C	14	Alejandro Sagaste	Ejea
13	Julio Gutiérrez	Id.	C	14	Germán Rey	Id.
13	Cándido Melús	El Frasno	C	14	Tomás Laguarda	Zuera
13	José Espeleta	Mallén	C	14	Clemente Acercusanz	Id.
13	Eusebio Morte	Tauste	C	14	Pedro Nadal	Id.
13	Santiago Sánchez	Ricla	C	14	Joaquín Juste	(Santa Isabel
13	Lucio Navarro	Sástago	C	14	Francisco Montesinos	La Almunia
13	Hipólito Ledesma	Alcalá de M.	C	14	Roque Gristo	Id.
13	Antonio Mareca	Tabuenca	C	14	Manuel Castillo	Id.
13	José Gracia	Id.	C	14	Jesús Trasobares	Id.
13	Pedro García	Los Fayos	C	14	Pascual García	Id.
13	Luis García	Id.	C	14	Cecilio Moreno	Id.
13	Ambrosio Alcázar	Id.	C	15	Francisco Bertolo	Villarroya de la S.
13	Marcos Casaul	Uncastillo	C	15	José Ejea	Epila
13	Pascual Martín	Los Fayos	C	15	Victoriano Zamorano	Id.
13	Esteban Martínez	Id.	C	15	Pantaleón Simón	Id.
13	Basilio Navarro	Id.	C	15	Antonio Cabeza	Id.
13	Félix Carreras	Osera	C	15	Manuel Castillo	Ricla
13	Emilio Grima	Munébrega	C	15	Mariano Oriol	Morata de Jalón
13	Sabino Barbero	Clarés	C	15	Evaristo Becerril	Zaragoza
13	José Felipe	Tosos	C	15	Ignacio Alcalde	Id.
13	Emilio Ballesteros	Perdiguera	C	15	Miguel Cruz	Fayón
13	Nicolás Gascón	San Mateo Gállego	C	15	Julio Saénz	Alagón
13	Martín Nadal	Fuentes de Ebro	C	15	Agustín Castán	Figueruelas
13	Rafael Vallespín	Id.	C	15	Alejandro Moreno	Uncastillo
13	Vicente Marín	Brea	C	15	Desiderio Gómez	Lumpiaque
13	Cecilio Bagüés	Sádaba	C	15	Isabelo Ruiz	Aranda de Moncayo
13	Domingo Logroño	Pedrola	C	15	Francisco Martín	La Zaida
13	Santiago Pérez	Calatayud	C	15	Bernabé de Miguel	Id.
13	Félix Domínguez	Calatorao	C	15	Jorge Melendo	Villarroya de la S.
13	José Sancho	Id.	C	15	José María Almu	Cabañas
13	Jesús Blasco	Ejea	C	15	Victoriano Cacho	Grisén
13	Ignacio Berdiel	Id.	C	15	Carlos Gonzalvo	Id.
13	Pedro Somolinos	Gotor	C	15	Joaquín Comenge	Zaragoza
13	Joaquín Aznar	Lécera	C	15	Pedro Pellón	Sigüés
13	José Auré	La Muela	C	15	José Peirona	Urrea de Jalón
13	Leoncio de Torres	Id.	C	16	Antonio González	Zaragoza
13	Julián Villarroya	Pedrola	C	16	Joaquín Francés	Id.
13	Ventura Bosque	Las Pedrosas	C	16	Miguel Martí	Id.
13	Juan Gómares	Leciñena	C	16	Cándido Martínez	Id.
13	Rudesindo Vicente	Illueca	C	16	Pedro Aguirregomozcorta	Id.
13	José Gómez	Id.	C	16	Ramón Navarro	Nonaspe
13	Gaspar García	Sástago	C	16	José Raffles	Id.
13	Romualdo Gaudes	Zaragoza	C	16	Joaquín Barberán	Id.
13	Manuel Gil	Brea	C	16	Martín Serrano	Sos
13	Federico García	Id.	C	16	Eugenio Aznar	Urriés
13	Joaquín Benedí	Id.	C	16	Tomás Ruiz	Sos
13	Arsenio Pérez	Id.	C	16	Santiago Legarre	Id.
13	Federico Pinilla	Id.	C	16	Victoriano Leache	Id.
13	Arturo Sánchez	Id.	C	16	Alejandro Legaz	Id.
13	Pablo Casás	Zaragoza	C	16	Julián Luna	Morés
13	José Pola	Tauste	C	16	Tomás Serrano	Id.
13	Pascual Gracia	Peñaflor	C	16	Lorenzo Serrano	Id.
13	Ramón Monclús	Id.	C	16	León Becerril	Id.
13	Inocencio Mombiela	La Zaida	C	16	Mariano Herrero	Zaragoza
13	Hermenegildo Gracia	Piedratajada	C	16	Juan Manuel Asensio	Villalengua
13	Mariano Pérez	(Santa Fé	C	16	Antonio Asensio	Id.
13	Vicente Casanova	Cadrete	C	16	Rafael Alejandro	Id.
13	Anselmo Morata	Id.	C	16	Clemente Iranzo	San Juan
13	Bienvenido Lambán	Fayón	C	16	Serafín Martín	Zaragoza
13	Luis Sevilla	Erla	C	16	Florencio Amador	Id.
14	Juan Salas	Bárboles	U	16	Antonio Latre	Caspe
14	Roberto Lahorga	Tauste	G	16	José María Burillo	Cadrete
14	Alejandro Sagaste	Ejea	C	16	Serafín Insa	Zaragoza
14	Germán Rey	Id.	C	16	José Martínez	Id.
14	Lorenzo Bijuesca	Ambel	C	16	José Peleato	Id.
14	José María Baranda	Alforque	C	16	José Ibáñez	Ricla
14	Pedro Asensio	Fuendetodos	C	16	José Ibáñez Gil	Id.
14	Pedro Pintanel	Cadrete	C	16	Manuel Embid	Id.
14	José Palacios	Caspe	C	16	Manuel Carnicer	Id.
14	José Buisán	Chiprana	C	16	Daniel Martínez	Encinacorba
14	Gregorio Pérez	Zuera	C	16	Tomás Azparruz	Los Fayos

	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...	Día	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...
16	José de los Mártires	Tarazona	U	19	Alberto Dopazo	Zaragoza	U
16	Antonio Domínguez	Orcajo	C	19	Antonio Alegre	Alagón	C
16	Teodoro Marco	Id.	C	19	Félix Morón	Monreal de A.	C
16	Martín Zambirán	Orés	C	19	Fernando Martínez	La Almunia	C
16	Mariano Zambirán	Id.	C	19	José Valero	Villarreal de H.	C
16	Juan Torres	Alpartir	C	19	Luis Navarro	Munébrega	C
16	Joaquín López	Mallén	C	19	Pablo Aznar	Morata de Jalón	C
16	Feliciano Cortés	Zaragoza	C	19	Tiburcio Ibáñez	Torrallba de Ribota	C
16	José María Baños	Tarazona	C	19	Hilario Catalán	Torres de Calatayud	C
16	Lorenzo Acero	Almonacid de la S.	C	19	Pascual Navales	Chiprana	C
16	Mariano Zárate	Zaragoza	C	19	Narciso Muniente	Id.	C
16	Félix Armada	Id.	C	19	Ignacio Gaspar	Tierga	C
16	Alberto Dopazo	Id.	C	19	Pascual García	Zaragoza	U
16	Pedro Vicente	Aldehuela de L.	C	19	Mariano Buera	Id.	U
16	Alejandro Beltrán	Id.	C	19	José Cervera	Id.	U
16	Miguel Egea	Lumpiaque	C	19	José Correas	Id.	U
16	Eustaquio Pérez	Ruesta	C	19	Francisco Albiac	Fabara	U
16	José Elarre	Undués de Lerda	C	20	José Valls	Id.	C
16	Audencio Cortés	Asín	C	20	Francisco Balaguer	Id.	C
16	Manuel Martínez	Morata de Jiloca	C	20	Severiano Ferrer	Castejón de V.	C
16	Germán Acerete	Id.	C	20	Domingo Ibáñez	Alagón	C
16	Juan P. Langa	Id.	C	20	Domingo Rana	Pozuel de Ariza	C
16	Andrés Lafuente	Id.	C	20	Mariano Val	La Almolida	C
16	Mariano Ruiz	Torreallas	C	20	Antonio Panello	Caspe	C
16	Maximino García	Los Fayos	C	20	Manuel Bonastre	Id.	C
16	Ricardo Vidaurreta	Id.	C	20	Vicente Pérez	Jaraba	C
16	Gaudioso Redrado	Id.	C	20	Cándido Pérez	Id.	C
16	Francisco Villamayor	Tarazona	C	20	Bernardo Tallada	Maella	C
16	Felipe Lacarta	Id.	C	20	Pablo Rodrigo	Calatayud	G
16	José Hernando	Id.	C	20	Teodoro Lamarca	Zaragoza	H
16	Félix Meléndez	Id.	C	20	Manuel Mateu	Fabara	G
16	José Pascual	Pedrola	C	20	Manuel Forner	Id.	G
16	Feliciano Morlanes	Ariza	C	20	Ramón Ballester	Id.	G
16	Julián Peña	Aniñón	C	20	Rodolfo Rickert	Calatayud	U
16	Manuel Acón	Id.	C	20	Jesús Mayayo	Layana	U
16	Manuel Gallardo	Alagón	C	20	Angel Gracia	Zaragoza	C
16	Antonio Gallardo	Casetas	C	20	Manuel Izquierdo	Id.	C
16	Hilario Ráfales	Caspe	C	20	José Ballesteros	Brea	C
16	Vicente Morés	Zaragoza	C	20	Daniel Pola	Id.	C
16	Tomás Asensio	Saviñán	C	20	Miguel Catalán	Caspe	C
16	Jesús Honay	Id.	C	20	Joaquín Pons	Maella	C
17	Vicente Ferrer	Alhama	U	20	Miguel Escobar	Id.	C
17	Pablo Canela	Id.	U	20	José Bordetas	Lorbés	C
17	Luis Negro	Daroca	U	20	Juan López	Isuerre	C
17	Rafael Clemente	Zaragoza	U	20	Telesforo Viu	Zaragoza	C
17	Ciriaco Gil	Id.	C	20	Domingo León	Id.	C
17	Ventura Royo	Id.	C	20	Eustaquio Molinero.	Ricla	C
17	Daniel Quílez	Montañana	C	20	José María Barranco	Tobed	C
17	Pascual Dura	Tiermas	C	20	Benjamín Lahoz	Id.	C
17	Ambrosio Romeo	Asín	C	20	José Quero	Id.	C
17	Marcos Burguete	Id.	C	20	Segundo Contín	Ejea	C
17	Teodoro Boraó	Biota	C	20	Simón Labad	Id.	C
17	Pedro Cebrián	Cariñena	C	20	Emilio Gaspar	Id.	C
17	Mateo Ibáñez	Aguarón	C	21	Alejandro Soteras	Farasdués	C
17	Máximo Pellicer	Bulbueite	C	21	Lorenzo Miana	Ejea	C
17	Antonio Tena	Villamayor	C	21	Hilario Herrer	Terrer	C
17	Agustín Arbiol	Torreallas	C	21	Alejandro García	Id.	C
17	Jesús Puyod	Ejea	C	21	Félix Zapater	Novallas	C
17	Joaquín López	Tauste	C	21	Francisco Pascual	Id.	C
17	Amado Espatolero	Sos	C	21	Manuel Cornago	Id.	C
17	Juan José Arbués	Sta. Eulalia Gállego	C	21	Manuel Mesa	Malón	C
17	Mariano Montón	Id.	C	21	Joaquín Diosbegui	Id.	C
17	Leoncio Marcuello	Id.	C	21	Ambrosio Hernández	Cariñena	C
17	José Alegre	Tauste	C	21	Marcelino Remón	Zaragoza	C
17	Joaquín Anso	Id.	C	21	Roque Pérez	Id.	C
17	Francisco Campos	Id.	C	21	Florentín Ruiz	Id.	C
17	Miguel Pola	Id.	C	21	José Lucea	Id.	C
17	José Camón	Caspe	C	21	Manuel Arrieta	Las Pedrosas	C
17	Julio Colera	Torrijo	C	21	Antonio Naudín	Id.	C
17	Angel Gracia	Sástago	C	21	Agustín Romero	Villarroya de la S.	C
17	Francisco Gericó	Zaragoza	H	21	Ricardo Gallardo	Id.	C
17	El mismo	Id.	C	21	Leoncio Mancebón	Clarés de Ribota	C
17	José Mon	Alcalá de Ebro	C	21	Isidro Brun	Id.	C
19	Benito Cortés	Zaragoza	U	21	Antonio Sierra	Gallur	C
19	Julio Gay	Pinseque	U	21	Simón Añón	Id.	C

Día...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...	Día...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...
21	Alfonso Sanjuán	Saviñán	C	20	Faustino Frescané	Gallur	C
21	Tomás Ibáñez	Id.	C	20	Jesús Miguel	Id.	C
21	Martín Salvo	Sádaba	C	20	Manuel Bueno	Munébrega	C
21	Gregorio Conde	Castiliscar	C	20	Vicente Longares	Calatorao	C
21	Juan Huarte	Id.	C	20	José Peña	Plasencia de Jalón	C
21	Santiago Mayor	Sádaba	C	20	Santiago del Río	El Frasno	C
21	José Sánchez	Atea	C	20	José Berna	Ambel	C
21	Mariano Sinués	Fuentes de Ebro	C	20	Leoncio Pérez	Id.	C
21	José Pueyo	Id.	C	20	Antonio Ballesta	Gallur	C
21	Joaquín Viamonte	Id.	C	20	Jesús Nuño	Id.	C
21	Domingo Navales	Id.	C	20	Pascual Monay	Saviñán	C
21	José (Sancho	Leciñena	C	20	José Lainez	Bulbuenta	C
21	Felipe Gotor	Campillo	C	20	José García	Used	C
21	Constantino Bertol	Bárboles	C	20	Teodoro Salvador	Pina de Ebro	C
21	Octavio Bertol	Id.	C	20	Bernardino Gimeno	Osera	C
21	Manuel Núñez	Tauste	C	20	Lorenzo Gamón	Pina de Ebro	C
21	Tomás Alcaine	Sástago	C	20	José Rocañín	Id.	C
21	Nicolás Chueca	Zaragoza	C	20	Antonio Magaña	Malón	C
21	Andrés Somonte	Jaulín	C	20	Pablo Mateo	Torrehermosa	C
21	Germán Redondo	Cosuenda	C	20	Pedro Villalba	El Buste	C
21	Santiago Sierra	Gallur	C	20	Pascual Clemente	Olvés	C
21	Antonio Sierra	Id.	C	20	Juan Abad	Cervera de la Cañada	C
22	Pablo Serrano	Clarés de Ribota	C	20	Mateo Gracia	Aniñón	C
22	José Ibort	Piedratajada	C	20	Domingo Lázaro	Id.	C
22	Urbano Guillén	Casetas	C	20	Manuel Lorente	Torralba de Ribota	C
22	Teodoro López	Perdiguera	C	20	Anastasio Borobia	Calcena	C
22	Ignacio Marco	Ambel	C	20	Benito Polo	Murillo de Gállego	C
22	Mariano Banzo	Torres de Berrellén	U	20	Urbano Castillo	Id.	C
22	Valentín Lacambra	Borja	C	20	Pascual Castillo	Id.	C
22	Teodoro Oliván	Villanueva de G.	C	20	Juan Solsona	Boquiñeni	C
22	Pascual Romeo	Garrapinillos	C	20	Policarpo Ruiz	Pradilla de Ebro	C
22	Saturnino Calatayud	Paniza	C	20	Pascual Sanz	Luceni	C
22	Francisco Bandrés	Sos	C	20	Florencio Arquileú	Id.	C
22	Santos Eztarán	La Almunia	C	20	Vicente Cuartero	Pradilla de Ebro	C
22	Daniel Falcón	Gelsa	C	20	Martín Román	Tabuena	C
22	Francisco Marco	Calatayud	C	20	Manuel Alonso	La Almunia	C
22	Castro López	Perdiguera	C	20	Lorenzo Campos	Longares	C
22	Felipe Aznar	Bureta	C	20	Antonio Pablo	El Frasno	C
22	Bartolomé Soteras	Leciñena	C	20	José Lázaro	Id.	C
22	Benjamín Velilla	Zaragoza	U	20	Valero Cubero	Id.	C
22	Gaspar Martínez	Leciñena	C	20	Maximiliano López	Villarroya Sierra	C
22	Pedro Gracia	Peñaflor	C	20	Faustino Sicilia	Campillo de A.	C
22	José Hernández	Caspe	C	20	Pascual Roy	Ricla	C
22	Miguel Pina	Id.	C	20	Pedro Nadal	Zuera	C
22	Marcelino Ferrer	Id.	C	20	Conrado Lacarda	Zaragoza	C
22	José Ballabriga	Id.	C	20	Mariano López	Longás	C
22	Joaquín Lasheras	Id.	C	20	Abaldo Díez	Luesía	C
22	Valero Ballabriga	Id.	C	20	Emilio Díez	Id.	C
22	Emilio Sierra	Id.	C	20	Antonio Marco	Malpica de Arba	C
22	José Ballabriga Sancho	Id.	C	20	José Villa	Id.	C
22	Miguel Barriendos	Id.	C	20	Felipe Arasco	Valpalmas	C
22	Alejandro López	Id.	C	20	Joaquín Morales	Bordalba	C
22	Joaquín Bielsa	Id.	C	20	Rafael Ruiz	Luceni	C
22	Lino Guío	Id.	C	20	José Latorre	Alagón	C
22	José Fantova	Id.	C	20	Bautista Andréu	Fayón	C
22	Francisco Lasheras	Id.	C	20	Sebastián Cabistán	Id.	C
22	Mariano Cubeles	Id.	C	20	Tomás Ayet	Id.	C
22	Francisco Pallas	Chiprana	C	20	Joaquín Salvadó	Id.	C
22	Manuel Marín	Pinseque	C	20	Santiago Zueco	Cunchillos	C
22	José María Aranda	Zaragoza	C	20	José Alba	Used	C
22	José Martí	Id.	C	20	Justo Vicente	Santed	C
22	Julián Moya	El Frasno	C	20	Francisco Berdor	Malpica	C
22	Fausto Jordana	Zaragoza	C	20	Florencio Samatan	Id.	C
20	Manuel García	Id.	U	20	Faustino Aguarón	Lucena	C
20	Francisco Jario	Id.	U	20	Antonio Gutiérrez	Id.	C
20	Manuel Acón	Aniñón	G	20	Eduardo Sobías	Id.	C
20	Julián Peña	Id.	G	20	Pedro Gasca	Embid de la Ribera	C
20	Domingo Lázaro	Id.	G	20	Vicente Gasca	Id.	C
20	Ecequiel Morales	Bureta	G	20	Juan Erronita	Cubel	C
20	Baltasar Guerrero	Pedrola	G	20	Pedro Losilla	Escatrón	C
20	El mismo	Pedrola	G	20	Ramón Mur	Id.	C
20	Luis Lapeña	Calatayud	C	20	Agustín Villamayor	La Almunia	U
20	Miguel Sobaberas	Id.	C	20	Pedro Torres	Zaragoza	C
20	José Ballano	Maluenda	C	20	Macario Herrero	Alfocea	C
20	Fernando Alda	Cimballa	C	20	Justo Ramos	Tosos	C